

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N°29 del 29 de abril de 2026

RESOLUCIÓN AFD N°01.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO GERARDO ZAYAS, CON C.I. N° 2.928.217, EN EL “CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (CLAIN)”

(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero de 2026.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Reglamento de “Pago y Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario” vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

La Resolución DNCP N° 4.401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7.027/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.

El Reglamento de Capacitación de la AFD, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta N° 67 de fecha 30 de octubre de 2024.-

La Resolución AFD N° 02 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO “PAGO DE VIÁTICOS”, SE ESTABLECEN DISPOSICIONES REFERENTES A LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR DEL PAÍS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD N° 06 DEL ACTA DE DIRECTORIO N°14 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022”, del Acta de Directorio N° 70 de fecha 27 de noviembre de 2025.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 05 de fecha 23 de enero de 2026.-

La Solicitud de Capacitación N° 18/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, del funcionario Gerardo Zayas, para participar en el “Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN)”, a llevarse a cabo del 21 al 22 de mayo de 2026, en Santo Domingo, República Dominicana. -

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 055/2026 de fecha 27 de abril de 2026.-

CONSIDERANDO: Que el referido Congreso tiene por objetivo reunir a los líderes de la función de auditoría, gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo del sector financiero latinoamericano, proponiendo una visión renovada del rol del auditor: más estratégico, más tecnológico y cercano a la toma de decisiones críticas. -

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N°29 del 29 de abril de 2026

RESOLUCIÓN AFD N°01.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO GERARDO ZAYAS, CON C.I. N° 2.928.217, EN EL “CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (CLAIN)”

(HOJA 2/3).-

...///...

Que la participación en el referido Congreso permitirá acceder a nuevas metodologías de auditoría, así como a actualizaciones en normas aplicables (NIAs, normativa en materia de fraude, control interno y auditoría interna, entre otras), y a las mejores prácticas internacionales; contribuyendo además a ampliar la visión de la función de auditoría y a comprender el rol del auditor como socio estratégico del negocio. -

Que el monto de la inversión asciende a la suma de hasta dólares americanos ochocientos con 00/100 (USD 800,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción del participante en el referido Congreso. -

Lo dispuesto en el artículo 128 de la Resolución DNCP N° 4.401/2023 que establece: *“Los organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual”*.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Autorizar la participación del funcionario Gerardo Manuel Zayas Servín, con Cédula de Identidad N° 2.928.217, Auditor Financiero, en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución. -
- Art. 2º.-** Conceder permiso al funcionario Gerardo Zayas, Auditor Financiero, cuya capacitación ha sido autorizada en el artículo precedente, del 20 al 22 de mayo de 2026.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a Turenlaces del Caribe S.R.L., de hasta la suma de dólares americanos ochocientos con 00/100 (USD 800,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción del participante. -
- Art. 4º.-** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la gestión correspondiente para la adquisición de los pasajes aéreos respectivos, conforme a la reglamentación vigente en materia de compras públicas. -

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N°29 del 29 de abril de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO GERARDO ZAYAS, CON C.I. N° 2.928.217, EN EL “CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (CLAIN)”

(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 5º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cuatro (4) días, al participante cuya participación ha sido autorizada en el Art. 1º de la presente Resolución, del 70% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos del Exterior del país vigente, aprobada por Decreto N° 5.311/2026, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 6º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 7º.-** Establecer que el participante deberá presentar al Departamento de Talento Humano, una vez concluida la capacitación, una copia del certificado o constancia correspondiente. Asimismo, deberá presentar a su superior inmediato un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la capacitación. -
- Art. 8º.-** Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.-
- Art. 9º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-


AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 18/2026 Fecha 24/04/2026
Fecha de Solicitud 31/03/2026

Señores
Miembros del Directorio de la AFD

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar del curso de "Congresos", conforme a lo siguiente:

- 1. **Nombre(s) y Apellido(s) :** GERARDO MANUEL ZAYAS SERVIN
Documento N°: 2.928.217
 - 2. **Tipo de Vínculo :** Permanente
Cargo de confianza: No
 - 3. **Departamento :** Auditoría Interna Institucional
Cargo: AUDITOR FINANCIERO
 - 4. **Fecha de ingreso o nombramiento:** 01/03/2018
 - 5. **Denominación del Curso de Capacitación:** Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN)
 - 6. **Título por obtener:** Certificado de Participación
 - 7. **Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país):** Santo Domingo Marriott Hotel Piantini, (Santo Domingo / República Dominicana)
 - 8. **Ente Organizador:** Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA)
- Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC** 1-01-60473-5 (RNC)
Razón Social Turenlaces del Caribe SRL
- 9. **Inicio y término del curso de Capacitación:** 21/05/2026 al 22/05/2026
 - 10. **Horario:** 08:30 - 17:30
 - 11. **Duración en Horas:** 16
 - 12. **Fecha límite de inscripción:** N/A
 - 13. **Modalidad / Metodología:** Presencial
 - 14. **Áreas a las que está dirigida la capacitación:** Auditores
 - 15. **Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido):** US\$ 800
 - 16. **Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto):** No / US\$ 0
 - 17. **¿Incluye almuerzo ? (especificar):** SI
 - 18. **Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.):** Transferencia Bancaria
 - 19. **Número de cuenta para acreditación del pago:** 0740297676
- Banco extranjero / SWIFT
BPDODOSX Banco Popular Dominicano. Dirección: Ave. John F. Kennedy #20, Apto. Postal 1441 Santo Domingo, D.N. Santo Domingo, República Dominicana
- Banco de Estados Unidos de América / ABA
021000018 The Bank of New York Mellon. Dirección: 90 Broad Street, New York, New York, NY 10004. Teléfono: 212-506-06
- 20. **Contenido:** Se adjunta el programa
 - 21. **Objetivo General:** El Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos (CLAIN) es el encuentro regional que reúne a los líderes de la función de auditoría, gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo del sector financiero latinoamericano. Bajo el lema "El auditor innovador, como socio estratégico de la Alta Dirección", CLAIN 2026 propone una visión renovada del rol del auditor: más estratégico, más tecnológico y cercano a la toma de decisiones críticas.
 - 22. **Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo:** La participación permitirá acceder a nuevas metodologías de auditoría, así como a actualizaciones en normas aplicables (NIAs, normativa en materia de fraude, control interno y auditoría interna, entre otras), y a las mejores prácticas internacionales; contribuyendo además a ampliar la visión de la función de auditoría y a comprender el rol del auditor como socio estratégico del negocio.
 - 23. **Otra información de relevancia:**
 - 24. **Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO):** SI – Eje Técnico: Riesgos, Gobierno y Cumplimiento
 - 25. **Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos:**
a) Razón Social b) RUC c) Costos especificando si es IVA incluido.

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para colaboradores de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: gzzayas - 31/03/2026 9:18:01

Nombre(s) y Apellidos(s) GERARDO MANUEL ZAYAS SERVIN

Firma autorizante - Fecha:

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

" CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (CLAIN) "

Conforme a la solicitud que antecede informo al Directorio cuanto sigue:

Requisitos	Cumple / Aplica	Observación
a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria:	Si cumple	Se remite al área de Presupuesto para el informe correspondiente
b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen:	Si cumple	
c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso:	Si cumple	
d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General:	Si cumple	
d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización	No aplica	
d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización	Si cumple	
e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el periodo de prueba correspondiente:	Si cumple	
f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: "Artículo 148 Procedimientos, Inciso q) – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 5.311/2026".	Si cumple	
f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación	Si cumple	
f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado	Si cumple	
f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses	Si cumple	
f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria (Distinguido)	Si cumple	
g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración):	No aplica	
g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente	No aplica	
g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Distinguido" en la última evaluación de desempeño recibida	No aplica	
g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD	No aplica	
g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No aplica	
g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD	No aplica	
g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso	No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°		
GERARDO MANUEL ZAYAS SERVIN	2928217		
Duración (Horas)	16		
Lugar del evento	Santo Domingo Marriott Hotel Piantini	Organizador	FELABAN y ABA
Horario	08:30 - 17:30		
Monto inversión	US\$ 800	Comisión	No / US\$ 0
Razón Social a realizar el pago	Turenlaces del Caribe, SRL	RUC	1-01-60473-5
Datos de facturación	Nro. de cuenta: 0740297676 - Banco: The Bank of New York Mellon - Titular: Turenlaces del Caribe, SRL		

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL AREA DE TALENTO HUMANO

- El evento se encuentra alineado al Plan de Capacitación 2026 de la AFD, específicamente dentro del Eje Temático "Riesgos, Gobierno y Cumplimiento".
- La participación en el evento permitirá fomentar el intercambio de experiencias con líderes de la función de auditoría, gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo del sector financiero latinoamericano.
- **Ejes temáticos del Congreso:** Inteligencia artificial y su auditoría práctica en las organizaciones; Auditoría en entornos cloud y ciberseguridad; Fraude cibernético y analítica forense avanzada; Riesgo crediticio y nuevos modelos de evaluación; ASG/ESG y aseguramiento de sostenibilidad; Cultura organizacional y efectividad del control interno; El auditor innovador y el nuevo perfil profesional.
- En caso de aprobación de la solicitud, se deberá informar del viaje al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, conforme a lo establecido en el Decreto N° 8360/2022, por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 27/04/2026

Elaborado por: MILNER OCAMPOS

Verificado por: NELLY MARECOS